

de las y furcauallcos, tengan nonbrado sal
 feros y arjentos fuquadiaren, todo el
 maso ficialer de las ymparitas paragueen
 auendo nueva fidad de bloro fualto sal
 fan lososos capitales por su fiden Pofi
 riendo cepu mas nonbrado conforme ala
 cot tunc Antiqua de etacudad en semejan
 teo cariones, si demas de la gente de uno
 co la uirfuere nec la uos mas lujmiz en
 to o de curplaz faga el erui miento de
 su mas como etacudad coacostundia
 y feno tificualos. dpos. capitales.

y dem ~ Acordaronse responder a la carta de fue X
 auirando de la coponuido y de la faldade
 de mas y muni dones que tienen de la
 y que se inuia a fer naa perus Paragueen
 y a troquim tal de de bloro, fuen X
 nonde a fer veando Paragueen de den
 como lo fpecien y que a d a carta de
 nue capitales miqui de contitua de co
 ra y bonmiqui de contitua de coa uigi
 de res.)

y dem ~ O noti se acordo que los dos comidarios respon
 dan a la ciudad de cartagena a la carta que en
 de de de breel mis mo auido de galos de
 auirando de la Proieido en uirformidad
 de la carta y faga de page a la fuentee la
 mo el mandami lris que a cada cada
 enuegualeba y inserta la carta de cada fadu
 de cartagena y todo lo de uel de faga m
 fange.

y dem ~ O noti se acordo de putone el dpo. auito Pare
 que to da la gente de caualles y infante
 ria este a paufados y enouen de
 fuera la faldade de la faldade de la necesidad

